

# Consideraciones glotopolíticas del voseo realizadas por la RAE en la *Nueva Gramática de la Lengua Española* y en el *Manual*

Estela Ascurrein

Maestra. Profesora de Español.  
Maestranda en Ciencias Humanas, opción  
Lenguaje, Cultura y Sociedad (FHCE).

## Introducción

En este trabajo intentaré describir algunas de las cuestiones glotopolíticas<sup>1</sup> referentes a las reflexiones realizadas por la Real Academia Española (en adelante, RAE) con respecto al voseo en Uruguay, en su *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)* y en el *Manual* que surge posteriormente como versión reformulada.

La RAE «fija la norma que regula el uso correcto del idioma»; así lo explicita su página web: «La política lingüística panhispánica»<sup>2</sup>. En los últimos años, la Real Academia Española y las veintiuna Academias de América y Filipinas que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española vienen desarrollando una política lingüística que implica la colaboración de todas ellas, en pie de igualdad y como ejercicio de una responsabilidad común, en las obras que sustentan y deben expresar la unidad de nuestro idioma en su rica variedad: el *Diccionario*, la *Gramática* y la *Ortografía*<sup>3</sup>. Este decidido compromiso académico de avanzar en una acción conjunta trasciende el ámbito lingüístico para constituirse en un refuerzo de lo que es la más sólida base de unión de los pueblos hispánicos en la Comunidad Iberoamericana de Naciones: el idioma.

## Unidad en la diversidad

Una tradición secular, oficialmente reconocida, confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma. Las Academias desempeñan ese trabajo desde la conciencia de que la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico. Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad. En una tarea de intercambio permanente, las veintidós Academias de la Lengua Española articulan un consenso que fija la norma común para todos los hispanohablantes en cuestiones de léxico, de gramática o de ortografía, armonizando la unidad del idioma con la fecunda diversidad en que se realiza.<sup>4</sup>

Esta enunciación establece muy claramente la idea de integración a través de la lengua común. Los sintagmas *colaboración*, *pie de igualdad*, *responsabilidad común*, *unidad de nuestro idioma*, *acción conjunta*, *sólida base de unión de los pueblos hispánicos* dan fuerza a esos postulados.

Se intentará observar «los discursos que legitiman la relación entre las lenguas y la sociedad» (Arnoux 2008). Para ello, presento como corpus algunos párrafos del material sobre el voseo en Uruguay, en la *NGLE* y su versión reformulada (*Manual*), para confrontarlos, observar los cambios efectuados de una versión a otra y sus posibles vinculaciones políticas y económicas. Además, se mencionan algunos textos extraídos de la web que confirman las concepciones glotopolíticas que señalaré en este informe.

### Algunos ideologemas de la RAE

Los ideologemas (Marc Angenot) son «lugares comunes, postulados o máximas que, pudiendo realizarse o no en superficie, funcionan como presupuestos del discurso».

El lema de la Academia fue en su creación «limpia, fija y da esplendor». En la actualidad, en su interés por demostrar el carácter policéntrico aludido, dicho lema ha cambiado, utilizando la consigna «Unidad en la diversidad», ya señalada unos párrafos antes. El cambio referido se vincula a la necesidad de unirse para enfrentar la globalización: «proceso que remite a un proceso, no a un estado final, que caracteriza el creciente volumen e intensidad del tráfico, la comunicación y los intercambios más allá de las fronteras nacionales» (Habermas 2000) y de expandir el idioma español en el mundo. Para ello, es necesario que el número de hablantes sea cada vez mayor, por lo que se debe apelar a la colaboración de todas las Academias de la Lengua. Se invoca entonces la «afinidad cultural, psicológica y afectiva basada en la lengua común», ideología lingüística que José del Valle plantea en la obra mencionada a pie de página con el nombre de «hispanofonía». <sup>5</sup> En ella, Del Valle menciona que, como señala Casilda Béjar,

se trata de una comunidad asentada sobre una falla ideológica que constantemente debe ser reforzada. Señala que

la hispanofonía es frágil y los gobiernos españoles y los líderes empresariales movilizan estratégicamente las instituciones lingüísticas y culturales para asegurarse de que la presencia de los agentes económicos españoles en América Latina sea percibida no como la versión posmoderna de la vieja relación colonial sino como 'natural' y 'legítima'. <sup>6</sup>

En el aspecto emotivo también se la caracteriza como «lengua de encuentro», instrumento de comunicación que posibilita un diálogo y una convivencia armónica propios, de una patria común.

La lengua también tiene la condición de ser un valioso recurso económico y para ello se convoca a

el creciente número y porcentaje de hispanos que forman parte de la población del país norteamericano, el creciente número y porcentaje de estudiantes de español a todos los niveles de enseñanza. <sup>7</sup>

Para entrar al mercado estadounidense y poder competir con el inglés, la mejor estrategia es utilizar a México. De esta manera se plantea otro ideologema: «la ideología lingüística mercantil». <sup>8</sup>

La existencia de los hispanos en Estados Unidos es importante a los efectos de conformar esa idea de lengua que sirve a los propósitos de la globalización. La Real Academia Española posee

una política lingüística orientada hacia la planificación del corpus y estatus del español. Desde principios de los noventa han proliferado proyectos de codificación y elaboración de entre los cuales se

destacan los diccionarios, gramáticas y ortografías académicos.

También se observa la introducción de «manuales de urbanidad y buena conducta lingüística» como la Fundéu ([www.fundeu.es](http://www.fundeu.es)), fundación sin fines de lucro que «colabora con el buen uso del idioma español»<sup>9</sup>, así como la creación del Instituto Cervantes en 1991, con el objeto de promover el español internacionalmente.

Todas las instituciones creadas apuntan al mismo objetivo: extender el uso del idioma español a nivel planetario.

### **Las versiones de la Nueva gramática de la lengua española**

En los párrafos que siguen, extraídos de la página Web, se señala: «Para adecuarse a las distintas necesidades de sus destinatarios, la gramática se presenta en tres versiones:

1) *Nueva gramática de la lengua española*. Recoge el texto completo y detallado. Puede usarse como obra de consulta general y como texto de estudio en el nivel universitario.

2) *Manual*. Un volumen de cerca de 1000 páginas, conciso y didáctico, dirigido especialmente a los profesores y estudiantes de español en los niveles no universitarios y a todos los hispanohablantes de nivel culto medio. Ambas obras se presentaron internacionalmente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara el 27 de noviembre de 2010.

3) *Gramática básica*. Un volumen de 305 páginas, pensado para el gran público y fácilmente adaptable al ámbito escolar, que presenta, muy simplificados, los conceptos fundamentales. Apareció en septiembre de 2011.

El objetivo de las Academias es conseguir que la *Nueva gramática*, en sus diferentes versiones, llegue a todos los hispanohablantes: «a los usuarios y a los especialistas e investigadores; a los que tienen el español como primera o segunda lengua, y a los profesores de español en los diversos niveles académicos.»<sup>10</sup>

De esta manera, se ratifica el interés mercantil de llegar a la sociedad en su totalidad: universitarios, profesores de español e hispanohablantes de nivel culto medio, y escolares, lo que podría asociarse con un conocido eslogan callejero: «no puede faltar en la cartera de la dama...». Es interesante señalar que los profesores de español y los hablantes de nivel culto medio son puestos a un mismo nivel para la lectura del *Manual*.

Otro ejemplo reciente (20 de diciembre de 2011) de la idea de lengua panhispánica es que durante la presentación del libro de «Fonética y Fonología» se apuntó a la lectura de textos de autores españoles (Garcilaso y Quevedo) y americanos como Rufino José Cuervo (colombiano), Rubén Darío (nicaragüense), Nicolás Guillén (cubano), Jorge Luis Borges (argentino). Culminó el acto el cantante uruguayo Jorge Drexler con el tema «Que el soneto nos tome por sorpresa». La noticia de tal acto aparece en *El País* de España bajo el emblema «La fonética con poesía y música entra», aludiendo al tan divertido acto que combinó poesía, música y actuación.

### **El voseo en la NGLE**

En el intento de lograr la integración mencionada, España reflexiona en su gramática acerca del voseo en América, tema al que se le dedican 26 párrafos. En cada país hispanohablante, las Academias fueron consultadas; sin embargo, se observan algunas inconsistencias en el discurso, tal como lo documenta el diario

*La Nación* de Costa Rica con el título «Falla. El voseo costarricense en la *Nueva gramática*»<sup>11</sup>. Allí se plantea un error importante con respecto al tema, que fue comunicado a los encargados de la obra. Dicho error revela los riesgos que implica la integración panhispánica.

En la *NGLE* en el § 4.7, página 205, figura «La conjugación regular (II). Las variantes del voseo». Allí se define el voseo y se trata su derivación etimológica para luego ubicarlo en América, en la zona rioplatense y centroamericana, añadiendo una connotación «se desarrolló con muy diversa fortuna en función de factores geográficos y sociales».<sup>12</sup> El mencionado sustantivo «fortuna» presenta cierto grado de ambigüedad; no queda claro si el sintagma está asociado con casualidad o con suerte; incluso, siguiendo el criterio semántico del diccionario de la RAE, antiguamente, aludía a desgracia, adversidad, infortunio. Si la intención es referirse a las variedades diatópicas y diastráticas, el término «fortuna» quizás no sea el más adecuado para tal finalidad.

A continuación, en la gramática se presentan algunos ejemplos de enunciados con uso del pronombre «vos», y se indica la función gramatical en cada caso.

El § 4.7e trata las formas voseantes del modo subjuntivo, remitiendo nuevamente al área rioplatense y mencionando a Uruguay para subrayar que

Las formas del voseo en subjuntivo están restringidas en el Uruguay a los niveles socioculturales bajos, aunque también son empleadas ocasionalmente en ciertos registros muy coloquiales por hablantes (sobre todo varones) de cualquier nivel sociocultural.

Desconozco el sustento teórico y la investigación que da lugar a tal afirmación, pero me parece un tanto arriesgado vincular

el uso mencionado al sociolecto y, mucho más aún, a una cuestión de género.

El § 4.7f trata el paradigma voseante del imperativo mencionando a Uruguay y su uso mayoritariamente voseante, así como el uso minoritario de las formas tuteantes del imperativo en lo que menciona como «pequeña zona dialectal» (concepto que se reitera tres veces en distintos apartados, aunque con alguna variante), refiriéndose sin duda al departamento de Rocha, y agregando además consideraciones sobre el uso incorrecto del subjuntivo en el paradigma tuteante. En la gramática se hacen varias referencias a Uruguay, por lo que el lector uruguayo tendrá la sensación de sentirse representado.

En § 4.7g aparece la variación del voseo en el pretérito perfecto simple, donde se acepta la forma *partistes*. El fundamento de ello es etimológico, pero en realidad, aún está fuertemente estigmatizado por los hablantes cultos de la sociedad uruguaya.

En § 4.7k se menciona la alternancia en el Uruguay del voseo flexivo pronominal (*vos tenés*) con el voseo flexivo no pronominal (*tú tenés*) y con el tuteo exclusivo de Rocha y de algunos lugares del sur del país (no conozco registros de dicho uso en esta última zona mencionada; la licenciada en Lingüística Virginia Bertolotti no lo consignó en sus investigaciones, en *Estudios de Lingüística Hispánica*, sino que circunscribió el tuteo a las zonas rurales de Maldonado y Lavalleja y al departamento de Rocha).

### El voseo en el *Manual*

El *Manual* consta de un único tomo de 1049 páginas, que tiene la posibilidad de ser descargado gratuitamente de la web; en este sentido, la RAE ha logrado su propósito globalizador. En su penúltima página (lo

cual resulta paradójico) se enuncian las características: La versión *manual* de la *Nueva gramática de la lengua española* contiene los mismos capítulos que la obra extensa, pero sus contenidos se han dispuesto de forma diferente por razones didácticas. Inferirá el lector avezado que, en ese efecto de comprensión, se pierde gran parte de la información. Además, no quedan claras las razones didácticas a las que se hace referencia.

En los 26 apartados dedicados en la gramática al voseo es posible observar que la información se repite y se proponen ejemplos que no parecen constatables en la realidad; sin embargo, en el *Manual*, solo seis apartados hacen referencia al tema. Bajo el título «Las variantes del voseo», en el § 4.3.2a se define este y se excluye la consideración sobre la «fortuna» que he señalado, conjuntamente con los ejemplos.

En el siguiente punto se clasifica el voseo en pronominal y flexivo y nuevamente se elimina la ejemplificación, lo que resulta muy extraño, máxime si tenemos en cuenta lo señalado en las consideraciones del manual que intentan justificar su extensión aludiendo a razones didácticas. Desde el punto de vista didáctico, la utilización de ejemplos coadyuva a la comprensión y al aprendizaje, además de ser muy usados en gramática.

En el § 4.3.2c se nombran las formas verbales en las que se usa voseo y se elimina el cuadro aclaratorio titulado «Voseo verbal en los tiempos del tema de presente», que se agrega en el siguiente párrafo.

En el párrafo siguiente se suprimen nuevamente los ejemplos y se resume la información. Otra particularidad es que se menciona a Uruguay pero para hacer una crítica:

En el Uruguay, Chile y la Argentina se registran variantes tuteantes de los

imperativos formadas con -e paragógica final, que se recomienda evitar: ¡Vamos, sale, te digo!

Si bien esta información es fidedigna, en Uruguay solo una minoría emplea esa forma incorrecta; es decir: de los hablantes exclusivamente tuteantes del país, una porción de ellos usaría esta forma. Por lo antedicho, no se justificaría esa aclaración, dado el recorte de información que se realizó.

Otro aspecto a señalar es que no se indican las funciones gramaticales del pronombre *vos*, lo que también es incongruente, si recordamos que se trata de un manual de Gramática.

El subtítulo que sigue en el *Manual* es «El acento en las formas verbales», que da fin al tema del voseo. Es en el § 17.2 que se vuelve al asunto bajo el título «Las formas de tratamiento» y allí aparece nuevamente «El voseo» como subtítulo. En uno de los párrafos se expresa:

Más compleja e inestable aún es la situación sociolingüística del voseo. De haber estado sujeto a una fuerte presión normativa y haber sido combatido por la enseñanza, ha pasado a ser, en algunas áreas, la forma general del trato de confianza. Así ocurre en la Argentina, el Uruguay, Costa Rica, Nicaragua, la región de Antioquia (Colombia), la de Zulia (Venezuela) o la de Esmeraldas (Ecuador).

## Conclusiones

La pretendida política panhispánica no es tal, como pretende la Real Academia Española. La *NGLE*, el *Manual*, la *Gramática Básica*, la *Ortografía* y los diccionarios reflejan el intento de mostrar cohesión con todas las Academias de la

Lengua en su afán de globalización.

Se observa que hay diferencias en el material que proponen la gramática y el manual sobre el voseo. Algunos aspectos ya fueron reseñados durante el análisis; el recorte de información que se realizó no obedece a criterios didácticos, como se señala en el manual, sino a la imposibilidad de lograr el pretendido «consenso» con todas las Academias de la Lengua. ¿Por qué no se realizó un manual con una encuadernación más económica pero con la misma información?

Como se vio, en Costa Rica hubo confusiones con respecto al manejo de la información. Con ello se demuestra, una vez más, que la integración panhispánica, la unión y todos los calificativos mencionados al principio de este trabajo (tomados de la página web), son en realidad una apariencia o simulación. El propósito de llegar a todas las masas sociales probablemente se cumpla, dado que la gramática cuenta, como ya se dijo, con tres versiones que difieren en tamaño y en precio, y cuenta cada una de ellas con la aclaración de su uso: los universitarios deberán usar el texto completo, los profesores de español, el manual. ¿Por qué se realiza esa sugerencia?, ¿acaso los profesores de Español no están capacitados para leer el texto completo? Los

que deberán usar la gramática para sus clases serán los profesores, los encargados de enseñarla en la educación media, llegando a la gran masa de población estudiantil. ¿No sería ideal que los profesores conocieran cabalmente la teoría para enseñarla con propiedad?

En la página el castellano.org se hace una crítica muy interesante que resume, en parte, los verdaderos propósitos de la RAE:

Su papel no está al servicio de la unidad real de la lengua, sino de la unidad normativa (que es otra cosa y tiene fines sobre todo comerciales), y también del fomento de una falsa idea de comunidad cultural hispánica esencialmente homogénea; dos fines que en realidad logran el efecto contrario al perseguido, porque los hablantes no se reconocen en la representación de la hispanofonía que ofrece la RAE (y estamos asistiendo a evidencias de ello en Argentina) y además hace tiempo que están cobrando conciencia de que lo único que la RAE hace es favorecer una imagen del español y de su comunidad de hablantes favorable a ciertos intereses geopolíticos de España y, sobre todo, a los intereses crematísticos de las corporaciones que cofinancian (y publican) a la RAE por medio de la Fundación pro RAE y la Fundación Carolina, muchas de las cuales llevan lustros establecidas en América Latina, explotando sin contrapartidas el mercado idiomático, cuando la lengua es de todos.



Lo expresado en este trabajo demuestra que España es, en última instancia, quien

reglamenta y decide los destinos lingüísticos y el acceso de los hispanohablantes a la información sobre la lengua.

## Notas

<sup>1</sup> El estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que ellas activan, asociándolas con posiciones sociales e indagando en los modos en que participan en la instauración, reproducción o transformación de entidades políticas, relaciones sociales y estructuras de poder tanto en el ámbito local o nacional como regional o planetario. Arnoux.

<sup>2</sup> El destacado es el que figura en la página web de la RAE.

<sup>3</sup> Las bastardillas corresponden a la versión on line de la RAE.

<sup>4</sup> www.rae.es

<sup>5</sup> Del Valle, José, ed. (2007): *La lengua, ¿patria común?* Madrid, Vervuert, Iberoamericana.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> Ídem.

<sup>9</sup> Del Valle, José (ed.) (2007): *La lengua, ¿patria común?* Madrid, Vervuert, Iberoamericana.

<sup>10</sup> www.rae.es

<http://www.nacion.com/2010-06-13/Ancora/NotasSecundarias/Ancora2403970.aspx>

<sup>11</sup> *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I.* 2010.

<sup>12</sup> Las bastardillas corresponden al manual.

## Bibliografía

ARNOUX, E. N. de (2000): «La glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario». En *Lenguajes: teorías y prácticas*. Buenos Aires: I.S.P. "Joaquín V. González".

\_\_\_\_\_ (2008): «La lengua es la patria', 'nuestra lengua es mestiza' y 'el español es americano': desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española», en Hofmann, Sabine (ed.), *Más allá de la nación. Medios, espacios y nuevas comunidades imaginadas*. Berlín: Edition Tranvía.

\_\_\_\_\_ (2008): «Ámbitos para el español: recorridos desde una perspectiva glotopolítica», *Reverte*, N° 6, Faculdade de Tecnologia de Indaiatuba (Brasil), ISSN 1806 0803.

\_\_\_\_\_ (2011): «Identidades nacionales y regionales: en torno a la legislación lingüística (Argentina, 2009; Paraguay, 2010)» en Edleise Mendes (org.), *Formação Intercultural do Professor de Português como Língua Estrangeira*. Brasil: Pontes Editores.

DEL VALLE, José (ed.) (2007): *La lengua, ¿patria común?* Madrid: Vervuert, Iberoamericana.

Diario *La Nación*. Disponible en World Wide Web: <http://www.nacion.com/2010-06-13/Ancora/NotasSecundarias/Ancora2403970.aspx>

El castellano.org [www.elcastellano.org](http://www.elcastellano.org)

Fundación Fondéu [www.fondeu.es](http://www.fondeu.es)

PHILIPSON, Robert. *El imperialismo lingüístico: bases teóricas*. Traducción de Ana Bello, realizada para la cátedra Sociología del lenguaje. F F y L. UBA. 2007.

Real Academia Española [www.rae.es](http://www.rae.es)

RAE y AsALE (2009): *Nueva Gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.

RAE y AsALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I*. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.

RICENTO, Thomas (2000): «Historical and a Theoretical perspectives in Language Policy and Planning», *Journal of Sociolinguistics* 4/2, pp. 196-213.

WRIGHT, Sue (2003): «Language in a Post-National Era: Hegemony or Transcendence?» En *Language Policy and Language Planning: Prim Nationalism*. Nueva York: Macmillan.

